



PROCESO DE ADMISIÓN 2023-2024

Según Resolución de 29/03/2023, de la Dirección General Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2023/2024.

"Undécimo. Oferta de plazas.

2. En la distribución de la oferta, al menos el setenta por ciento de las vacantes, de cada especialidad, se ofertarán para las enseñanzas profesionales. En el caso de que, tras el proceso de adjudicación, quedasen vacantes de las destinadas a las enseñanzas profesionales de música y danza, éstas podrán ser ofertadas y adjudicadas a solicitantes de las enseñanzas elementales de música y danza."

OFERTA DE PLAZAS VACANTES A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024



Nº DE VACANTES	ESPECIALIDAD
1	Canto
9	Clarinete
4	Contrabajo
3	Fagot
5	Flauta travesera
4	Guitarra
3	Instrumentos de púa
3	Oboe
7	Percusión
14	Piano
7	Saxofón
5	Trombón
3	Trompa
5	Trompeta
5	Tuba
3	Viola
13	Violín
2	Violoncello

En Campo de Criptana, a 22 de junio de 2023